

ACTA N° 14/2005

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2005

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE

D. Oskar Martínez Zamora. (EAJ-PNV)

SRS. TENIENTES DE ALCALDE

Excusa su ausencia D. Jose Miguel Tejedor López. (EA)
D. Fernando Balgañón Aransaez. (EAJ-PNV)
D^a Nagore De Pablos Busto (EAJ-PNV)
D. Israel Brull Quintana. (EA)

SRS. CONCEJALES

D^a Agurtzane Mujika Díaz (EAJ-PNV)
D. Miguel Angel Mancebón López (EA)
D. Ramón Roperro Arrabal (PSE-EE)
Excusa su ausencia D. Jose A. Villanueva Martínez. (PSE-EE)
Excusa su ausencia D^a Ana Belén Rodríguez LLes (PSE-EE)
D. Daniel Arranz Cuesta (PSE-EE)
D. José Martín Sesúmaga Bidaurrazaga. (EB-IU)

SECRETARIO

D^a M^a Rosario Oraa Zubeldia

INTERVENTOR

D^a Izaskun Sarasola González

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ortuella, siendo las nueve horas del día veintiuno de Diciembre de dos mil cinco y previa convocatoria al efecto, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Oskar Martínez Zamora, los Concejales al margen expresados, con el fin de tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día y de todo ello da fe la Secretario D^a M^a Rosario Oraa Zubeldia.

Por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión procediéndose a tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

1º.- ADJUDICACION DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL COLEGIO OTXARTAGA.

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación cuyo tenor literal es como sigue:

MESA DE CONTRATACION CONVOCADA PARA LA ADJUDICACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL C.P. OTXARTAGA

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE ACTAL

D. OSKAR MARTINEZ ZAMORA

VOCALES

D. FERNANDO BALGAÑON ARANSAEZ (EAJ-PNV)

D. J. MARTIN SESUMAGA BIDAURRAZAGA (IU)

D. ISRAEL BRULL QUINTANA (E.A.)

SECRETARIO

D^a MARIA ROSARIO ORAA ZUBELDIA (Quien da fe del acto).

INTERVENTOR

D^a IZASKUN SARASOLA GONZALEZ

En la Casa Consistorial de Ortuella, a las 10 horas del día 2 de Diciembre de 2.005, se reúnen los Sres. más arriba relacionados que se constituyen en Mesa de Contratación, al objeto de proceder a la apertura de las proposiciones presentadas en las licitaciones para la adjudicación de la siguiente obra:

1.- En primer lugar se procede a dar lectura al listado en el que constan las empresas ofertantes presentadas en el plazo establecido en relación con el Servicio de “LIMPIEZA DEL COLEGIO PUBLICO OTXARTAGA”, convocado por Decreto de Alcaldía Núm 288, de fecha 25 de Octubre de 2.005 y publicado en el Boletín Oficial de Bizkaia Núm. 209 de 3 de Noviembre de 2005, cuyo presupuesto base de licitación es de 84.107,77 €

- ASASER, con Registro de Entrada Núm. 5.087, de fecha 29 de Noviembre de 2005 y sede en Polígono Granada M-1, de 48530 Ortuella (Bizkaia).

- J.A. PERAL, con Registro de Entrada Núm. 5086, de fecha 29 de Noviembre de 2005 y sede en Polígono Industrial El Campillo. Ofic. 2. 48500 Abanto y Ciervana (Bizkaia).

Seguidamente y de conformidad con el 89.1 de la L.C.A.P. se procede a la apertura del sobre “A” (DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA) y a la calificación previa de la documentación presentada en tiempo y forma que arroja el siguiente resultado:

EMPRESA	CALIFICACION	DOCUMENTACION SUBSANABLE
ASASER	SI	NO
J.A. PERAL	SI	NO

Finalmente se procede a la apertura del sobre “B” (PROPOSICION ECONOMICA), considerándose correcta la documentación presentada, con el siguiente resultado:

- ASASER, por importe de 83.997,40 € IVA incluido.

- J.A. PERAL, por importe de 79.936,77 € IVA incluido.

Visto el resultado de la apertura la Mesa de Contratación acuerda que se pase a Informe del Arquitecto Técnico Municipal las ofertas presentadas.

Así como los informes emitidos por el Sr. Arquitecto Técnico del Ayuntamiento que dice textualmente:

D .CARMELO ALVAREZ BARRIO. ARQUITECTO TECNICO DEL AYUNTAMIENTO DE ORTUUELLA (BIZKAIA)

ASUNTO: Informe relativo a la documentación aportada a las ofertas de licitación económica correspondientes al Concurso para la contratación del “SERVICIO DE LIMPIEZA DEL COLEGIO PUBLICO OTXARTAGA”

INFORME:

El técnico que suscribe ha examinado el expediente administrativo “Pliego de Condiciones Administrativas” del Concurso correspondiente al “.SERVICIO DE LIMPIEZA DEL COLEGIO PUBLICO OTXARTAGA”y así mismo, ha examinado la documentación aportada por las Empresas licitadoras, con sus correspondientes ofertas económicas presentadas al respecto, informando lo siguiente:

El precio de licitación establecido en el pliego de cláusulas “precio de contrato” asciende a la cantidad de 84.107,77 €

Las Empresas que han presentado oferta son:

1. ASASER , S.A
 - Oferta económica.....83.997,40 € Baja – 0,13%
2. J.A. PERAL, S.L.
 - Oferta económica.....79.936,77 € Baja – 4,96%

-La baja aritmética de las bajas es + 2,55 %

De acuerdo con los determinados contenidos en el pliego sobre Valoración del Concurso, se establece la siguiente puntuación:

1º.- PLANES BASICOS DE REALIZACION DEL SERVICIO

1.1.- Plantilla propuesta	1 a 10 puntos
1.2.-Equipos mecánicos calidad 1 a 5 puntos
1.3.-Instalaciones 1 a 5 puntos
1.4.-Mejoras propuestas en la prestación del servicio	1 a 5 puntos

2º.- OFERTA ECONÓMICA

A) Canon anual: a razón de 1 punto por cada 1% de rebaja sobre el tipo de Licitación. Para calcular la rebaja respecto del tipo se restará de la oferta económica anual la cantidad que resulte de aplicar un 10% al precio de la maquinaria aportada. La valoración de dicha maquinaria se llevará a cabo por los servicios municipales.

B) Precios manos de obra: hasta 05 puntos.

1.1.- PLANTILLA PROPUESTA

1 .ASASER, S.A.	6,20 puntos
2. J.A. PERAL, S.L	8,00 puntos

1.2.- EQUIPOS MECANICOS CALIDAD

1 .ASASER, S.A.	3,00 puntos
2. J.A. PERAL, S.L	3,00 puntos

1.3.- INSTALACIONES

1 .ASASER, S.A.	4,10 puntos
2. J.A. PERAL, S.L	3,20 puntos

1.4.- MEJORAS PROPUESTAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

1 .ASASER, S.A.	3,00 puntos
2. J.A. PERAL, S.L	3,5 puntos

A) CANON ANUAL

1 .ASASER, S.A.	0,30 puntos
2. J.A. PERAL, S.L.	5,13 puntos

B) PRECIOS MANO DE OBRA

1 .ASASER, S.A.	3,10 puntos
2. J.A. PERAL, S.L.	3,90 puntos

RESUMEN

1 .ASASER, S.A.	19,70 puntos
2. J.A. PERAL, S.L.	26,73 puntos

En virtud de la documentación analizada y de las Ofertas Económicas presentadas, las Empresas de referencia están capacitadas para ejecutar las obras del proyecto de referencia. No obstante y en virtud del resultado de la Valoración del Concurso, la Empresa J.A. PERAL, S.L. ha obtenido la mayor puntuación con 26,73 puntos, informando FAVORABLEMENTE a dicha Empresa, como la más ventajosa para realizar las obras del presente Concurso.

Conclusión:

Se informa que por puntuación, la oferta más ventajosa para la adjudicación del “SERVICIO DE LIMPIEZA DEL COLEGIO PUBLICO OTXARTAGA” es la presentada por la Empresa J.A PERAL, S.L , por la cantidad I.V.A. incluido de 79.936,77 EUROS, con una baja subasta de 4,96 % sobre el tipo de licitación, disponiendo dicha Empresa de capacidad técnica y humana para ejecutar el servicio de referencia.

Y para que conste y surta los efectos oportunos lo informo en Ortuella a veinte de diciembre “

Expresada la conformidad de los Portavoces de los diferentes grupos políticos que componen esta Corporación, el Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad el siguiente:

PRIMER ACUERDO: “1º.- Adjudicar definitivamente a la empresa J. A. PERAL la obra del “SERVICIO DE LIMPIEZA DEL COLEGIO PUBLICO OTXARTAGA” a la Empresa J.A PERAL, S.L , por la cantidad I.V.A. incluido de 79.936,77 EUROS

2º.- El adjudicatario dispone de un plazo de quince (15) días para depositar fianza definitiva por importe de 5.046,47€, así como a formalizar el oportuno contrato en el plazo de treinta (30) días, contados desde la recepción de la notificación de este acuerdo.

3º.- Notificar este acuerdo al interesado y resto de licitadores, y dar cuenta a los Servicios Económicos y Técnicos de este Ayuntamiento.

2º.- ADJUDICACION DEFINITIVA, EN SU CASO, DE LA OBRA DE “RENOVACION DE BARANDILLAS EN C.N. 634” (NUDO Y SAGRADA FAMILIA).

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación cuyo tenor literal es como sigue:

MESA DE CONTRATACION CONVOCADA PARA LA ADJUDICACION DE:

2. RENOVACION DE BARANDILLAS JUNTO A C.N. 634 (NUDO SAGRADA FAMILIA)

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE ACTUAL

D. OSKAR MARTINEZ ZAMORA

VOCALES

D. JOSE MIGUEL TEJEDOR LOPEZ (EA)
D. DANIEL ARRANZ CUESTA (PSE-PSOE)

SECRETARIO

D^a MARIA ROSARIO ORAA ZUBELDIA (Quien da fe del acto).

INTERVENTOR

D^a IZASKUN SARASOLA GONZALEZ

En la Casa Consistorial de Ortuella, a las 10 horas del día 13 de Diciembre de 2.005, se reúnen los Sres. más arriba relacionados que se constituyen en Mesa de Contratación, al objeto de proceder a la apertura de las proposiciones presentadas en las licitaciones para la adjudicación de la siguiente obra:

2.- Seguidamente se procede a dar lectura al listado en el que constan las empresas ofertantes presentadas en el plazo establecido en relación con el Servicio de “RENOVACION DE BARANDILLAS JUNTO A C.N. 634 (NUDO SAGRADA FAMILIA”, convocado por Decreto de Alcaldía Núm 309, de fecha 15 de Noviembre de 2.005 y publicado en el Boletín Oficial de Bizkaia Núm. 223, de fecha 23 de Noviembre de 2005, cuyo presupuesto base de licitación es de 63.230,44 €

- SANJO INOX S.L., con Registro de Entrada N° 5.156, de fecha 5 de Diciembre de 2.005 y sede en Ibarra Kalea nº 8, Pab. 4, de 48300 Gernika.

- OLABARRI EMPRESA CONSTRUCTORA, con Registro de Entrada Núm 5.157, de fecha 5 de Diciembre de 2005 y sede en C/ Udiarra Núm 1, de 48490 Ugao-Miravalles (Bizkaia).

- CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ZABALDU, con Registro de Entrada Núm 5.195, de fecha 9 de Diciembre de 2005 y sede en Maspe Kalea 16, de 48215 Iurreta (Bizkaia).

- PROMOELKA, con Registro de Entrada Núm. 5.196, de fecha 9 de Diciembre de 2.005 y sede en Polígono Aurrera, Manzana 9, de 48510 Trapagaran (Bizkaia).

- SERRALTA S.L., con Registro de Entrada Nº 5.197, de fecha 9 de Diciembre de 2.005 y sede en Berroeta Aldamar Nº 4-3º Dpto. 3, de 48001 Bilbao.

Seguidamente y de conformidad con el 89.1 de la L.C.A.P. se procede a la apertura del sobre “A” (DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA) y a la calificación previa de la documentación presentada en tiempo y forma que arroja el siguiente resultado:

EMPRESA	CALIFICACION	DOCUMENTACION SUBSANABLE
SANJO INOX S.L.,,	SI	SI
OLABARRI EMPRESA CONSTRUCTORA	SI	NO
CONSTRUC. Y EXCAVAC. ZABALDU	SI	NO
PROMOELKA	SI	NO
SERRALTA S.L.,	SI	NO

Finalmente se procede a la apertura del sobre “B” (PROPOSICION ECONOMICA), considerándose correcta la documentación presentada, con el siguiente resultado:

- SANJO INOX S.L., por importe de 76.728,21 € IVA incluido.

- OLABARRI EMPRESA CONSTRUCTORA, por importe de 63.230,44 € IVA incluido.

- CONSTRUC. Y EXCAVAC. ZABALDU, por importe de 63.220,00 € IVA incluido.

- PROMOELKA, por importe de 61.092,96 € IVA incluido.

- SERRALTA S.L., por importe de 55.599 € IVA incluido.

Visto el resultado de la apertura la Mesa de Contratación acuerda que se pasen a Informe del Arquitecto Técnico las ofertas presentadas., excluyéndose expresamente a la Empresa SANJO INOX, por superar el precio de licitación.

Así como el informe emitido por el Sr. Arquitecto Técnico del Ayuntamiento que dice textualmente:

D .CARMELO ALVAREZ BARRIO. ARQUITECTO TECNICO DEL AYUNTAMIENTO DE ORTUUELLA (BIZKAIA)

ASUNTO: Informe relativo a la documentación aportada a las ofertas de licitación económica correspondientes al concurso para la contratación de las Obras de Construcción “RENOVACION DE BARANDILLAS JUNTO C.N. 634 (NUDO Y SAGRADA FAMILIA)

INFORME:

El técnico que suscribe ha examinado el expediente administrativo “Pliego de Condiciones Administrativas” del Concurso correspondiente al proyecto de RENOVACION DE BARANDILLAS JUNTO C.N. 634 (NUDO Y SAGRADA FAMILIA) .y así mismo, ha examinado la documentación aportada por las Empresas licitadoras, con sus correspondientes ofertas económicas presentadas al respecto, informando lo siguiente:

El precio de licitación establecido en el pliego de cláusulas “precio de contrato” asciende a la cantidad de 63.230,44 €

Las Empresas que han presentado oferta son:

- 1.- SANJO INOX. S.L. : Esta empresa queda excluida
- 2.- OLABARRI EMPRESA CONSTRUCTORA
 - Oferta económica.....63.230,44 €Baja 0 %
 - Plazo de ejecución:.....1 y ½ Mes
- 3.- CONSTRUCCIONES ZABALDU
 - Oferta económica.....63.220 € Baja- 0,016%
 - Plazo de ejecución:.....3 Meses

4.- CONSTRUCCIONES PROMOELKA

- Oferta económica.....61.092,21 € Baja – 3,38%
- Plazo de ejecución.....3 Meses

5.- SERRALTA, S.L

- Oferta económica.....55.599,96 € Baja – 12,07%
- Plazo de ejecución.....30 Días

-La baja aritmética de las bajas es + 1,18 %

De acuerdo con los determinados contenidos en el pliego sobre Valoración del Concurso, se establece la siguiente puntuación:

- Oferta económica.....20 puntos.
- Plazo de ejecución..... 6 puntos.
- Medios técnicos de la empresa.....20 puntos.

POR BAJA ECONOMICA:

1.- SANJO INOX, S.L	Excluida
2. - OLABARRI EMPRES. CONSTRUCTORA	2,36 puntos
3.- CONSTRUCCIONES ZABALDU	2,39 puntos
4.- CONSTRUCCIONES PROMOELKA	9,12 puntos
5.- SERRALTA, S.L.	20 puntos

POR PLAZO DE EJECUCION:

1.- SANJO INOX, S.L	Excluida
2. - OLABARRI EMPRES. CONSTRUCTORA	6 puntos
3.- CONSTRUCCIONES ZABALDU	0 puntos
4.- CONSTRUCCIONES PROMOELKA	0 puntos
5.- SERRALTA, S.L.	6 puntos

POR MEDIOS TECNICOS

1.- SANJO INOX, S.L	Excluida
2. - OLABARRI EMPRES. CONSTRUCTORA	11 puntos
3.- CONSTRUCCIONES ZABALDU	11 puntos
4.- CONSTRUCCIONES PROMOELKA	11 puntos
5.- SERRALTA, S.L.	13 puntos

RESUMEN VALORACION

1.- SANJO INOX, S.L	Excluida
2. - OLABARRI EMPRES. CONSTRUCTORA	19,36 puntos
3.- CONSTRUCCIONES ZABALDU	13,39 puntos
4.- CONSTRUCCIONES PROMOELKA	20,12 puntos
5.- SERRALTA, S.L.	39,00 puntos

En virtud de la documentación analizada y de las Ofertas Económicas presentadas, las Empresas de referencia están capacitadas para ejecutar las obras del proyecto de referencia. No obstante y en virtud del resultado de la Valoración del Concurso, la Empresa SERRALTA, S.L. ha obtenido la mayor puntuación con 39 puntos, informando FAVORABLEMENTE a dicha Empresa, como la más ventajosa para realizar las obras del presente Concurso.

Conclusión:

Se informa que por puntuación, la oferta más ventajosa para la adjudicación de las obras ““RENOVACION DE BARANDILLAS JUNTO C.N. 634 (NUDO Y SAGRADA FAMILIA)” es la presentada por la Empresa SERRALTA, S.L. , por la cantidad I.V.A. incluido de 55.599,96 EUROS, con una baja subasta de 12,07% sobre el tipo de licitación, y un plazo de ejecución de obra de 30 días, disponiendo dicha Empresa de capacidad técnica y humana para ejecutar las obras de referencia.

Expresada la conformidad de los Portavoces de los diferentes grupos políticos que componen esta Corporación, el Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad el siguiente:

SEGUNDO ACUERDO: “1º.- Adjudicar definitivamente a la empresa SERRALTA, S.L la obra de “RENOVACION DE BARANDILLAS JUNTO C.N-634 (NUDO Y SAGRADA FAMILIA). por la cantidad I.V.A. incluido de 55.599,96 €

2º.- El adjudicatario dispone de un plazo de quince (15) días para depositar fianza definitiva por importe de 3.793,82 € así como a formalizar el oportuno contrato en el plazo de treinta (30) días, contados desde la recepción de la notificación de este acuerdo.

3º.- Notificar este acuerdo al interesado y resto de licitadores, y dar cuenta a los Servicios Económicos y Técnicos de este Ayuntamiento.

3º.- ADJUDICACION DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE LA OBRA DE “URBANIZACION ACERA DEL EDIFICIO LOS ARCOS”.

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación cuyo tenor literal es como sigue:

MESA DE CONTRATACION CONVOCADA PARA LA ADJUDICACION DE:

1. URBANIZACION DE ACERA DEL EDIFICIO LOS ARCOS ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE ACTAL

D. OSKAR MARTINEZ ZAMORA

VOCALES

D. JOSE MIGUEL TEJEDOR LOPEZ (EA)
D. DANIEL ARRANZ CUESTA (PSE-PSOE)

SECRETARIO

Dª MARIA ROSARIO ORAA ZUBELDIA (Quien da fe del acto).

INTERVENTOR

Dª IZASKUN SARASOLA GONZALEZ

En la Casa Consistorial de Ortuella, a las 10 horas del día 13 de Diciembre de 2.005, se reúnen los Sres. más arriba relacionados que se constituyen en Mesa de Contratación, al objeto de proceder a la apertura de las proposiciones presentadas en las licitaciones para la adjudicación de la siguiente obra:

1.- En primer lugar se procede a dar lectura al listado en el que constan las empresas ofertantes presentadas en el plazo establecido en relación con el Servicio de “URBANIZACION DE ACERA DEL EDIFICIO LOS ARCOS”, convocado por Decreto de Alcaldía Núm 308, de fecha 15 de Noviembre de 2.005 y publicado en el Boletín Oficial de Bizkaia Núm. 223, de fecha 23 de Noviembre de 2005, cuyo presupuesto base de licitación es de 59.855,10 €

- OLABARRI EMPRESA CONSTRUCTORA, con Registro de Entrada Núm 5.158, de fecha 5 de Diciembre de 2005 y sede en C/ Udiarraga Núm 1, de 48490 Ugao-Miravalles (Bizkaia).

- CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ZABALDU, con Registro de Entrada Núm 5.198, de fecha 9 de Diciembre de 2005 y sede en Maspe Kalea 16, de 48215 Iurreta (Bizkaia).

- PROMOELKA, con Registro de Entrada Núm. 5.199, de fecha 9 de Diciembre de 2.005 y sede en Polígono Aurrera, Manzana 9, de 48510 Trapagaran (Bizkaia)

Seguidamente y de conformidad con el 89.1 de la L.C.A.P. se procede a la apertura del sobre “A” (DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA) y a la calificación previa de la documentación presentada en tiempo y forma que arroja el siguiente resultado:

EMPRESA	CALIFICACION	DOCUMENTACION SUBSANABLE
OLABARRI EMPRESA CONSTRUCTORA	NO TIENE	NO
CONSTRUC. Y EXCAVAC. ZABALDU	SI	NO
PROMOELKA	NO TIENE	

Finalmente se procede a la apertura del sobre “B” (PROPOSICION ECONOMICA), considerándose correcta la documentación presentada, con el siguiente resultado:

- OLABARRI EMPRESA CONSTRUCTORA, por importe de 58.000 € IVA incluido.

- CONSTRUCC. Y EXCAVAC. ZABALDU, por importe de 52.693 € IVA incluido.

- PROMOELKA, por importe de 58.681,47 € IVA incluido.

Visto el resultado de la apertura la Mesa de Contratación acuerda que se pasen a Informe del Arquitecto Municipal, no debiéndose calificar las correspondientes a Olabarrí y Promoelka, al carecer de la clasificación empresarial que se precisa.

Visto el resultado de la apertura la Mesa de Contratación acuerda que se pasen a Informe del Arquitecto Municipal las ofertas presentadas.

Así como el informe emitido por el Sr. Arquitecto Municipal del Ayuntamiento que dice textualmente:

D JESÚS URIARTE ARCINIEGA. ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ORTUUELLA (BIZKAIA)

ASUNTO Informe relativo a la documentación aportada y a las ofertas de licitación económica correspondientes al Concurso para la contratación de las obras de construcción de “Urbanización de Acera del Edificio Los Arcos”

INFORME:

El técnico que suscribe ha examinado el expediente administrativo “Pliego de Condiciones Administrativas” del Concurso correspondiente al proyecto de “Urbanización de Acera del Edificio Los Arcos”, y así mismo, ha examinado la documentación aportada por las Empresas licitadoras, con sus correspondientes ofertas económicas presentadas al respecto, informando lo siguiente:

El precio de licitación establecido en el pliego de cláusulas “precio de contrato” asciende a la cantidad de 59.855,10 €

Las Empresas que han presentado oferta son:

1.- OLABARRI EMPRESA CONSTRUCTORA

Excluida

2.- CONSTRUCCIONES ZABALDU

- Oferta económica.....52.693 € Baja-11,96 %
- Plazo de ejecución:..... 1 y ½ meses.(6 semanas)

3.- CONTRUCCIONES PROMOELKA

Excluida

-La baja aritmética de las bajas es 5,67 %

-La baja temeraria se establece en 15,67%.

Ninguna de las empresas incurre en baja temeraria.

De acuerdo con los determinados contenidos en el pliego sobre Valoración del Concurso, se establece la siguiente puntuación:

- Oferta económica.....20 puntos.
- Plazo de ejecución..... 6 puntos.
- Medios técnicos de la empresa.....20 puntos.

OFERTA ECONOMICA:

- 1.- OLABARRI EMPRESA CONSTRUCTORA Excluida
2.- CONSTRUCCIONES ZABALDU..... 12,58 puntos
3.- CONTRUCCIONES PROMOELKA.....0 puntos

PLAZO DE EJECUCION:

- 1.- OLABARRI EMPRESA CONSTRUCTORA Excluida
2.- CONSTRUCCIONES ZABALDU..... 6 puntos
3.- CONTRUCCIONES PROMOELKA..... Excluida

MEDIOS TECNICOS DE LA EMPRESA:

- 1.- OLABARRI EMPRESA CONSTRUCTORA Excluida
2.- CONSTRUCCIONES ZABALDU..... 14 puntos
3.- CONTRUCCIONES PROMOELKA..... Excluida

RESUMEN VALORACION

- 1.- OLABARRI EMPRESA CONSTRUCTORA Excluida
- 2.- CONSTRUCCIONES ZABALDU..... 32,58 puntos
- 3.- CONTRUCCIONES PROMOELKA..... Excluida

En virtud de la documentación analizada y de las Ofertas Económicas presentadas, las Empresas de referencia están capacitadas para ejecutar las obras del proyecto de referencia. No obstante y en virtud del resultado de la Valoración del Concurso, la Empresa CONSTRUCCIONES ZABALDU , han obtenido la mayor puntuación con 32,58 puntos, informando FAVORABLEMENTE a dicha Empresa, como la más ventajosa para realizar las obras del presente Concurso.

Conclusión:

Se informa que por puntuación, la oferta más ventajosa para la adjudicación de las obras “Urbanización de Acera del Edificio Los Arcos” ” es la presentada por la Empresa CONSTRUCCIONES ZABALDU por la cantidad I.V.A. incluido de 52.693.- EUROS, con una baja subasta de 11,96 % sobre el tipo de licitación, y un plazo de ejecución de obra de 1 y ½ meses (6 semanas), disponiendo dicha Empresa de capacidad técnica y humana para ejecutar las obras de referencia.

Expresada la conformidad de los Portavoces de los diferentes grupos políticos que componen esta Corporación, el Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad el siguiente:

TERCER ACUERDO: “1º.- Adjudicar definitivamente a la empresa CONSTRUCCIONES ZABALDU la adjudicación de las obras de “CONSTRUCCION DE URBANIZACION DE ACERA DEL EDIFICIO LOS ARCOS”, por la cantidad I.V.A. incluido de 52.693 EUROS

2º.- El adjudicatario dispone de un plazo de quince (15) días para depositar fianza definitiva por importe de 3.591,30€ así como a formalizar el oportuno contrato en el plazo de treinta (30) días, contados desde la recepción de la notificación de este acuerdo.

3º.- Notificar este acuerdo al interesado y al resto de los licitadores, y dar cuenta a los Servicios Económicos y Técnicos de este Ayuntamiento.

4º.- ADJUDICACION DEFINITIVA, EN SU CASO, DE LA OBRA “RENOVACION DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN EL GRUPO GANGUREN, MENDIALDE Y AVDA. LASAGABASTER.

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación cuyo tenor literal es como sigue:

MESA DE CONTRATACION CONVOCADA PARA LA ADJUDICACION DE:

3. REPOSICION DE RED ABASTECIMIENTO EN EL GRUPO GANGUREN, MENDIALDE Y AVDA. LASAGABASTER

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE ACTAL

D. OSKAR MARTINEZ ZAMORA

VOCALES

D. JOSE MIGUEL TEJEDOR LOPEZ (EA)
D. DANIEL ARRANZ CUESTA (PSE-PSOE)

SECRETARIO

D^a MARIA ROSARIO ORAA ZUBELDIA (Quien da fe del acto).

INTERVENTOR

D^a IZASKUN SARASOLA GONZALEZ

En la Casa Consistorial de Ortuella, a las 10 horas del día 13 de Diciembre de 2.005, se reúnen los Sres. más arriba relacionados que se constituyen en Mesa de Contratación, al objeto de proceder a la apertura de las proposiciones presentadas en las licitaciones para la adjudicación de la siguiente obra:

3.- A continuación se procede a dar lectura al listado en el que constan las empresas ofertantes presentadas en el plazo establecido en relación con el Servicio de “REPOSICION DE RED ABASTECIMIENTO EN EL GRUPO GANGUREN, MENDIALDE Y AVDA. LASAGABASTER”, convocado por Decreto de Alcaldía Núm 307, de fecha 15 de Noviembre de 2.005 y publicado en el Boletín Oficial de Bizkaia Núm. 223, de fecha 23 de Noviembre de 2005, cuyo presupuesto base de licitación es de 186.191,92 €

- FHIMASA CONSTRUCCIONES, con Registro de Entrada Núm. 5.152, de fecha 2 de Diciembre de 2.005, y sede en General Egia Nº 29-bis, de 48013 Bilbao.

- OLABARRI EMPRESA CONSTRUCTORA, con Registro de Entrada Núm 5.159, de fecha 5 de Diciembre de 2005 y sede en C/ Udiarra Núm 1, de 48490 Ugao-Miravalles (Bizkaia).

- MORGA CONSTRUCCIONES, con Registro de Entrada Núm. 5.193, de fecha 9 de Diciembre de 2.005, y sede en Pol. La Flecha Nave 1, 48.330 Lemona.

- CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ZABALDU, con Registro de Entrada Núm 5.198, de fecha 9 de Diciembre de 2005 y sede en Maspe Kalea 16, de 48215 Iurreta (Bizkaia).

Seguidamente y de conformidad con el 89.1 de la L.C.A.P. se procede a la apertura del sobre “A” (DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA) y a la calificación previa de la documentación presentada en tiempo y forma que arroja el siguiente resultado:

EMPRESA	CALIFICACION	DOCUMENTACION SUBSANABLE
FHIMASA CONSTRUCCIONES,	SI	NO
OLABARRI EMPRESA CONSTRUCTORA	SI	NO
CONSTRUC. Y EXCAVAC. ZABALDU	SI	NO
PROMOELKA	SI	NO

Finalmente se procede a la apertura del sobre “B” (PROPOSICION ECONOMICA), considerándose correcta la documentación presentada, con el siguiente resultado:

- FHIMASA CONSTRUCCIONES, por importe de 161.986,97 € IVA incluido.
- OLABARRI EMPRESA CONSTRUCTORA, por importe de 178.774,24 € IVA incluido.
- MORGA CONSTRUCCIONES, por importe de 176.888,40 € IVA incluido.
- CONSTRUC. Y EXCAVAC. ZABALDU, por importe de 172.204,80 € IVA incluido.

Visto el resultado de la apertura la Mesa de Contratación acuerda que se pasen a Informe del Arquitecto Municipal las ofertas presentadas.

Así como el informe emitido por el Sr. Arquitecto del Ayuntamiento que dice textualmente:

D JESÚS URIARTE ARCINIEGA. ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ORTUELLA (BIZKAIA)

ASUNTO Informe relativo a la documentación aportada y a las ofertas de licitación económica correspondientes al Concurso para la contratación de las obras de construcción de “Reposición de Red de Abastecimiento en el Grupo Ganguren , Mendialde y Avda. Lasagabaster”

INFORME:

El técnico que suscribe ha examinado el expediente administrativo “Pliego de Condiciones Administrativas” del Concurso correspondiente al proyecto de “Reposición de Red de Abastecimiento en el Grupo Ganguren , Mendialde y Avda. Lasagabaster”, y así mismo, ha examinado la documentación aportada por las Empresas licitadoras, con sus correspondientes ofertas económicas presentadas al respecto, informando lo siguiente:

El precio de licitación establecido en el pliego de cláusulas “precio de contrato” asciende a la cantidad de 186.191,92 €

Las Empresas que han presentado oferta son:

3. FHIMASA CONSTRUCCIONES

- Oferta económica.....161.986,97 € Baja-13%
- Plazo de ejecución:.....2 y ½ meses.

4. OLABARRI EMPRESA CONSTRUCTORA

- Oferta económica.....178.744,22 € Baja-4%
- Plazo de ejecución:..... 2 y ½ meses.

5. MURGA CONSTRUCCIONES

- Oferta económica.....176.888,40 € Baja-5 %
- Plazo de ejecución:.....3 meses.

6. CONSTRUCCIONES ZABALDU

- Oferta económica.....172.104,90 € Baja-7,56%
- Plazo de ejecución.....2 meses

-La baja aritmética de las bajas es 7,39 %

-La baja temeraria se establece en 17,39%.

Ninguna de las empresas incurre en baja temeraria.

De acuerdo con los determinados contenidos en el pliego sobre Valoración del Concurso, se establece la siguiente puntuación:

- Oferta económica.....20 puntos.
- Plazo de ejecución.....12 puntos.
- Medios técnicos de la empresa.....20 puntos.

OFERTA ECONOMICA:

1 . FHIMASA CONSTRUCCIONES .	11,22 puntos
2. OLABARRI EMPRESA CONSTRUCTORA	.0 puntos
3. MURGA CONSTRUCCIONES	0 puntos
4. CONSTRUCCIONES ZABALDU	0,34 puntos

PLAZO DE EJECUCION:

1 . FHIMASA CONSTRUCCIONES .	12 puntos
2. OLABARRI EMPRESA CONSTRUCTORA	12 puntos
3. MURGA CONSTRUCCIONES	8 puntos
4. CONSTRUCCIONES ZABALDU	12 puntos

MEDIOS TECNICOS DE LA EMPRESA:

1 . FHIMASA CONSTRUCCIONES .	20 puntos
2. OLABARRI EMPRESA CONSTRUCTORA	14 puntos
3. MURGA CONSTRUCCIONES	16 puntos
4. CONSTRUCCIONES ZABALDU	14 puntos

RESUMEN VALORACION

1 . FHIMASA CONSTRUCCIONES .	43,22 puntos
2. OLABARRI EMPRESA CONSTRUCTORA	26 puntos
3. MURGA CONSTRUCCIONES	24 puntos
4. CONSTRUCCIONES ZABALDU	26,34 puntos

En virtud de la documentación analizada y de las Ofertas Económicas presentadas, las Empresas de referencia están capacitadas para ejecutar las obras del proyecto de referencia. No obstante y en virtud del resultado de la Valoración del Concurso, la Empresa FHIMASA CONSTRUCCIONES han obtenido la mayor puntuación con 43,22 puntos, informando FAVORABLEMENTE a dicha Empresa, como la más ventajosa para realizar las obras del presente Concurso.

Conclusión:

Se informa que por puntuación, la oferta más ventajosa para la adjudicación de las obras “Reposición de Red de Abastecimiento en el Grupo Ganguren, Mendialde y Avda. Lasagabaster” es la presentada por la Empresa FHIMASA CONSTRUCCIONES por la cantidad I.V.A. incluido de 161.986,97.- EUROS, con una baja subasta de 13 % sobre el tipo de licitación, y un plazo de ejecución de obra de 2 y ½ meses, disponiendo dicha Empresa de capacidad técnica y humana para ejecutar las obras de referencia.

Y para que conste y surta los efectos oportunos lo informo en Ortuella a veinte de diciembre de 2005.”

Expresada la conformidad de los Portavoces de los diferentes grupos políticos que componen esta Corporación, el Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad el siguiente:

CUARTO ACUERDO: “1º.- Adjudicar definitivamente A LA Empresa FHIMASA CONSTRUCCIONES las obras de “REPOSICION DE RED DE ABASTECIMIENTO EN EL GRUPO GANGUREN, MENDIALDE Y AVD. DE LASAGABASTER”, por la cantidad I.V.A. incluido de 161.986,97€

2º.- El adjudicatario dispone de un plazo de quince (15) días para depositar fianza definitiva por importe de 11.171,51 € así como a formalizar el oportuno contrato en el plazo de treinta (30) días, contados desde la recepción de la notificación de este acuerdo.

3º.- Notificar este acuerdo al interesado y resto de los licitadores, y dar cuenta a los Servicios Económicos y Técnicos de este Ayuntamiento.

5º.- NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS PARA LA SOCIEDAD ORTULUR.

Resultando que, tras los oportunos trámites previos, el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de junio de 2005, aprobó definitivamente la creación de la Sociedad Anónima ORTULUR, S.A publicándose el texto integro de sus Estatutos en el Boletín Oficial de Bizkaia Núm 147, de 4 de Agosto de 2005.

Considerando el artículo XIII de los referidos Estatutos Sociales de Ortulur y la propuesta formulada por el Sr. Alcalde, el Ayuntamiento Pleno tras las intervenciones que se consignarán adopta, por mayoría simple el siguiente:

QUINTO ACUERDO: 1º.- Nombrar Consejeros de la Empresa ORTULUR, S.A a los siguientes Corporativos:

- D. Oskar Martínez Zamora, Alcalde.Presidente.
- D. Fernando Balgañón Aransaez, Teniente de Alcalde
- D. José Miguel Tejedor López, Teniente de Alcalde.
- D. Miguel Angel Mancebón López, Concejal.

2º.- Comunicar este acuerdo a BIZKAILUR, S.A como Socio de la indicada Empresa, con sede en Colón de Larreátegui Núm 26-1º B de 48009 BILBAO.

No obstante, antes de la adopción de este acuerdo, se registran las siguientes intervenciones:

Del Sr. Alcalde quien manifiesta que se trata del último paso para la Constitución de la Sdad. Ortulur S.A, proponiendo a los ya reflejados e indicando así mismo que se ha invitado expresamente al resto de los partidos políticos pero declinaron la invitación.

Del Sr. Arranz (PSE-EE) quien manifiesta que el partido socialista mas temprano que tarde se integrará en esa Sociedad.

Del Sr. Brull (EA) quien manifiesta su conformidad.

Del Sr. Sesúmaga (EB-IU) quien indica que se abstendrá.

Finalizadas las intervenciones, y sometido a votación este punto por el Sr. Alcalde, ésta arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 6 votos: 4 votos (EAJ-PNV) y 2 votos (EA).

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: 3 votos: 2 (PSE-PSOE) y 1(EB-IU).

Por lo que, visto el resultado de la votación el Ayuntamiento Pleno adopta, por mayoría simple el acuerdo transcrito.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, siendo las nueve horas veinte minutos del día de la fecha se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que es firmada por los asistentes y de todo ello como Secretario doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE